



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de abril de 2022
Español
Original: inglés

Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Informe del Secretario General

I. Introducción y prioridades de la Misión

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [1244 \(1999\)](#) del Consejo de Seguridad, por la cual el Consejo estableció la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y pidió al Secretario General que le presentara periódicamente informes sobre la ejecución de su mandato. El informe abarca las actividades de la UNMIK y los acontecimientos conexos ocurridos entre el 16 de septiembre de 2021 y el 15 de marzo de 2022.

2. Las prioridades de la Misión siguen siendo promover la seguridad, la estabilidad y el respeto de los derechos humanos en Kosovo y en la región. Para avanzar en el logro de sus objetivos, la UNMIK sigue manteniendo una colaboración constructiva con Pristina y Belgrado, todas las comunidades de Kosovo y los agentes regionales e internacionales. La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Fuerza de Kosovo siguen desempeñando sus funciones en el marco de la resolución [1244 \(1999\)](#). La Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo mantiene su presencia en Kosovo, conforme a la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 26 de noviembre de 2008 ([S/PRST/2008/44](#)) y al informe del Secretario General de 24 de noviembre de 2008 ([S/2008/692](#)). Los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas colaboran estrechamente con la Misión.

3. El 16 de enero la nueva Representante Especial del Secretario General para Kosovo y Jefa de la UNMIK, Caroline Ziakeh, llegó a Pristina y asumió la dirección de la Misión.

II. Principales acontecimientos políticos y relacionados con la seguridad

4. Los principales acontecimientos políticos y relacionados con la seguridad en el período sobre el que se informa giraron en torno a la celebración de las elecciones locales de Kosovo; las tensiones entre Pristina y Belgrado sobre las disposiciones relacionadas con la libertad de circulación; la celebración el 16 de enero de 2022 del referendo constitucional serbio en Kosovo; y las próximas elecciones parlamentarias y presidenciales serbias en Kosovo. La Unión Europea intensificó sus esfuerzos para



hacer avanzar el diálogo entre Belgrado y Pristina, con el apoyo reforzado de los Estados Unidos de América y actores europeos.

5. El 17 de octubre se celebraron elecciones municipales en los 38 municipios de Kosovo, seguidas de una segunda vuelta en 21 municipios el 14 de noviembre. Participaron un total de 89 entidades políticas, de las que 32 eran partidos políticos. La participación global del electorado fue del 42,5 % y el proceso fue supervisado por 24.693 observadores acreditados. Se disputaron un total de 166 alcaldías y 5.199 escaños en las asambleas municipales. El Partido Democrático de Kosovo y la Liga Democrática de Kosovo obtuvieron ocho alcaldías cada uno, seguidos por la Alianza para el Futuro de Kosovo, que obtuvo cinco, y el Movimiento por la Libre Determinación (Vetëvendosje), que obtuvo cuatro, mientras que la Iniciativa Socialdemócrata, el Partido Demócrata Turco de Kosovo y la Iniciativa Cívica para Obiliq consiguieron una cada uno. La Lista Serbia ganó los 10 municipios de mayoría serbokosovar. En lo tocante a la representación de las mujeres, se presentaron a las elecciones 14 candidatas, que suponían el 8,3 % de las candidaturas, lo que representó un aumento respecto de las elecciones de 2017, en que el 3 % de las candidaturas eran de mujeres. En esta ocasión, solo dos mujeres —ambas en representación de la Lista Serbia— obtuvieron una alcaldía. Las candidatas representaron el 37,2 % de quienes se presentaron a los escaños de las asambleas municipales, lo que supone un ligero aumento respecto del 34,8 % de las elecciones de 2017.

6. La Misión de Observación Electoral de la Unión Europea, que desplegó más de 100 observadores electorales, calificó de positivo el desarrollo general de las elecciones, aunque señaló cierta falta de transparencia y rendición de cuentas en lo relativo a la financiación de las campañas, así como una competencia electoral limitada debido al escaso número de candidaturas en los municipios de mayoría serbokosovar.

7. En su informe anual sobre Kosovo publicado el 19 de octubre, la Comisión Europea recaló que en lo fundamental el marco jurídico electoral de Kosovo había permanecido inalterado desde 2010, a pesar de las recomendaciones de anteriores misiones de observadores electorales y expertos de la Unión Europea. En términos más generales, la Comisión determinó que en 2021 se había avanzado de forma desigual en las reformas orientadas a la Unión Europea, al tiempo que observó un lento progreso en el diálogo facilitado por la Unión. Por lo que se refiere a las reformas del estado de derecho, la Comisión destacó la importancia de avanzar en la investigación y el enjuiciamiento de los casos de corrupción y delincuencia organizada y la necesidad de aumentar la transparencia en las instituciones públicas y de reducir la influencia política indebida en el poder judicial. La Comisión expresó su preocupación por la propuesta del gobierno de introducir una “reevaluación total única” de los fiscales y los jueces.

8. Las tensiones entre Belgrado y Pristina se recrudecieron en los días previos a las elecciones locales, en particular a causa de los aspectos por resolver desde tiempo atrás en la aplicación del acuerdo sobre la libertad de circulación facilitado por la Unión Europea. El 20 de septiembre el Ministerio del Interior de Kosovo instauró una nueva política para los vehículos con matrícula serbia por la que se exigía que se desmontaran las matrículas y se sustituyeran por matrículas temporales emitidas por Kosovo en los puntos de paso oficiales o se cubrieran con esas matrículas. En las zonas de Kosovo pobladas por serbios, especialmente en el norte, hubo protestas, mientras que se desplegaron unidades especiales de la policía de Kosovo cerca de los puntos de paso del puesto 1 de Jarinjë/Jarinje y del puesto 31 de Bërnjak/Brnjak para hacer cumplir la política. Los residentes se reunieron cerca de los dos puntos de paso y cortaron las carreteras de paso en señal de protesta. Una oficina de matriculación de vehículos en Zubin Potok fue incendiada y se encontró un artefacto explosivo en la oficina de matriculación de Zveçan/Zvečan. Un enfrentamiento entre la policía de Kosovo y los

manifestantes amenazó con derivar en altercados físicos. Al mismo tiempo que lanzaba reproches contra la actuación de Kosovo, Serbia realizó sobrevuelos militares y reposicionó una pequeña fuerza de reacción rápida en zonas cercanas a la línea fronteriza administrativa. El Ministro de Defensa de Serbia, acompañado por el Embajador de la Federación de Rusia en Belgrado, visitó las unidades militares serbias desplegadas en la zona. La Representante Especial se sumó a la Unión Europea y a otros actores internacionales para pedir la distensión y el diálogo.

9. La controversia se produjo justo después de una visita consultiva periódica del Representante Especial de la Unión Europea para el diálogo Belgrado-Pristina y otros asuntos regionales de los Balcanes Occidentales, Miroslav Lajčák, a Pristina y Belgrado, del 15 al 21 de septiembre. El Sr. Lajčák y los negociadores jefes de Pristina y Belgrado se reunieron posteriormente en Bruselas y las partes acordaron retirar las unidades especiales de la policía de Kosovo simultáneamente con los cortes de carretera el 2 de octubre, bajo la supervisión de la Fuerza de Kosovo. Las partes también acordaron aplicar un régimen provisional por el que se utilizarían pegatinas en las matrículas tanto de Kosovo como de Serbia. Se creó un grupo de trabajo especial, integrado por representantes de ambas partes y de la Unión Europea, al que se encargó que acordara una solución más permanente antes del 21 de abril de 2022. En el momento de redactar el informe, el grupo se había reunido en seis ocasiones y se habían notificado algunos avances.

10. Las tensiones volvieron a recrudecerse en el norte en octubre, cuando la policía de Kosovo llevó a cabo una operación contra el contrabando en varias localidades de Kosovo, como Pristina, Pejë/Peć, Mitrovica del Sur, Mitrovica del Norte y Zvečan/Zvečan. En los dos últimos municipios, la resistencia de los serbokosovares a la presencia de la policía especial dio lugar a altercados que causaron heridos entre los agentes de policía, los manifestantes y los transeúntes. Funcionarios de Kosovo, en defensa de la operación, expresaron la postura “inflexible” de Kosovo de que no se tolerarían los delitos ni los grupos delictivos y de que se lucharía contra ellos. El presidente de Serbia, Aleksandar Vučić viajó a Raška, al norte de la línea fronteriza administrativa, e instó a los dirigentes serbios de Kosovo a la moderación, al tiempo que prometió responder a “todo intento de utilizar la violencia contra los serbios de Kosovo”.

11. Volvió a generarse discordia en torno a las modalidades de votación en Kosovo tras el anuncio de Serbia de que celebraría un referendo el 16 de enero sobre unos cambios en la Constitución serbia relativos al poder judicial. En medio de los llamamientos del Quinteto (Alemania, Estados Unidos, Francia, Italia y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) y de la Unión Europea para que las autoridades de Kosovo facilitaran la votación, la Presidenta de Kosovo, Vjosa Osmani, el Primer Ministro, Albin Kurti, y el Presidente de la Asamblea de Kosovo, Glauk Konjufca, hicieron pública una declaración conjunta en que subrayaban que “los ciudadanos serbios de Kosovo con doble nacionalidad tendrán derecho a votar de acuerdo con las normas y prácticas internacionales, como por ejemplo por correo y a través de la oficina de enlace [de Belgrado]”. En una sesión extraordinaria de la Asamblea celebrada el 15 de enero, a solicitud del Sr. Kurti, se reafirmó esa posición por mayoría de votos. Los representantes de la Lista Serbia no asistieron a la sesión. Los funcionarios de Belgrado reaccionaron con firmeza, acusando a Pristina de actuar con desprecio hacia el diálogo facilitado por la Unión Europea.

12. En vísperas del referendo serbio, la policía de Kosovo detuvo a personal de la comisión electoral serbia que intentaba llevar material de votación al otro lado de la línea fronteriza administrativa. La Oficina para Kosovo y Metohija del Gobierno de Serbia afirmó que estaba previsto que el material sirviera de apoyo a una operación de recogida de papeletas de la OSCE, conforme a la práctica pasada. Anteriormente, la

misión de la OSCE en Kosovo había informado a Belgrado de que una operación de ese tipo no sería factible sin el consentimiento de todas las partes, incluida Pristina. La comisión anunció entonces que los serbios de Kosovo solo podrían votar en determinadas localidades al norte de la línea fronteriza administrativa. El día del referendo, el 16 de enero, con el apoyo de las autoridades de Belgrado, se facilitó el transporte a los votantes de los municipios de mayoría serbokosovar. En Mitrovica del Norte tuvo lugar una manifestación contra la postura de Pristina y en otros lugares de Kosovo se produjeron protestas menores.

13. En el período sobre el que se informa se tuvo noticia de 13 incidentes que afectaron a la comunidad serbokosovar y a lugares religiosos y culturales ortodoxos serbios, entre ellos los daños causados en lápidas de los cementerios ortodoxos serbios de los municipios de Prizren, Fushë Kosovë/Kosovo Polje, Graçanicë/Gračanica e Istog/Istok, así como una construcción ilegal en la zona de protección especial del monasterio de San Uroš del municipio de Ferizaj/Uroševac. Otros incidentes consistieron en sustracciones de dinero en efectivo en lugares religiosos de diversas denominaciones en todo Kosovo, desde mezquitas y cementerios musulmanes hasta iglesias ortodoxas serbias, así como daños en una iglesia católica de la ciudad de Pejë/Peć.

14. Durante el período invernal Kosovo se enfrentó a una crisis de suministro de energía con escasez periódica de electricidad debido a la reducción de la capacidad para satisfacer la habitualmente elevada demanda energética estacional. El 29 de diciembre la Asamblea de Kosovo adoptó una serie de medidas de emergencia propuestas por el gobierno, entre ellas restricciones al consumo de electricidad, por un periodo de 60 días. El gobierno también concertó un acuerdo de suministro energético de emergencia a corto plazo con Albania para aliviar la escasez. A principios de febrero la Oficina de Regulación de la Energía aumentó el precio de la electricidad para los hogares que superaban un determinado umbral de consumo, lo que provocó críticas generalizadas y algunas manifestaciones. Los partidos de la oposición expresaron su intención de impugnar las medidas de emergencia mediante actuaciones judiciales.

15. Las autoridades de Kosovo celebraron reuniones conjuntas con los Gobiernos de Albania y de Macedonia del Norte, los días 16 de septiembre y 26 de noviembre, respectivamente. Las reuniones dieron lugar a varios acuerdos para promover la libertad de circulación, la cooperación energética, la conectividad ferroviaria, el comercio y los vínculos educativos.

16. Los días 21 y 22 de diciembre de 2021 los dirigentes de Albania, Macedonia del Norte y Serbia se reunieron en Tirana para impulsar la iniciativa de los Balcanes Abiertos, a la que Pristina se opone por no estar en consonancia con la iniciativa regional del proceso de Berlín, el Mercado Regional común. La reunión de diciembre dio lugar a cinco nuevos acuerdos destinados a facilitar la libre circulación de personas y mercancías, la cooperación económica y el acceso al mercado laboral. Varios Estados miembros de la Unión Europea y los Estados Unidos han acogido con satisfacción la iniciativa, al tiempo que han recalcado la necesidad de promover una cooperación regional inclusiva.

17. La mayoría de los evacuados afganos acogidos por las autoridades de Kosovo fueron trasladados a países de Europa y América del Norte, en virtud de los acuerdos alcanzados entre los países europeos, los Estados Unidos y la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Según las informaciones, permanecen en Kosovo unos 50 de los 1.000 evacuados iniciales.

18. El 22 de octubre el Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Diáspora de Kosovo, siguiendo instrucciones de la Presidenta de Kosovo, declaró *persona non grata* a dos miembros del personal de la Oficina de Enlace rusa en Pristina, alegando que sus

actividades podían poner en peligro la seguridad nacional y el orden constitucional de la República de Kosovo. La Federación de Rusia protestó por la decisión, recalcando que las autoridades de Kosovo no tenían ningún fundamento jurídico para tomar tales medidas. En una carta comunicada el 3 de noviembre al Primer Ministro de Kosovo, la Misión pidió que se respetaran las prerrogativas e inmunidades de las oficinas de enlace y de su personal, de conformidad con los reglamentos pertinentes de la UNMIK aprobados sobre la base de la resolución [1244 \(1999\)](#) del Consejo de Seguridad y del derecho internacional. La Misión formuló también esas consideraciones en una reunión de seguimiento con el Primer Ministro celebrada el 2 de diciembre.

19. El 31 de diciembre, citando una petición del Primer Ministro, el Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Diáspora de Kosovo declaró a través de una plataforma de medios sociales que un miembro del personal de la UNMIK iba a ser declarado *persona non grata*. El 1 de enero, el Portavoz del Secretario General subrayó que la doctrina de *persona non grata* no era aplicable al personal de las Naciones Unidas, y que cualquier preocupación relativa a un miembro del personal de la UNMIK debía dirigirse a la Misión, en consonancia con el estatuto, las prerrogativas y las inmunidades de la UNMIK y de su personal. La UNMIK recibió su primera comunicación oficial de las autoridades de Kosovo sobre el asunto el 2 de enero. La dirección de la Misión transmitió a las autoridades de Kosovo la expectativa de que el asunto se resolviera de acuerdo con el estatuto, las prerrogativas y las inmunidades de la UNMIK y de su personal. Al cierre del período sobre el que se informa, a pesar de haber planteado la cuestión en varias ocasiones, la UNMIK aún no había recibido noticia de ninguna medida adoptada en respuesta a la solicitud.

III. Efectos de la pandemia y medidas de respuesta

20. Kosovo siguió viéndose afectado por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), y en enero de 2022 experimentó la mayor oleada de nuevas infecciones. En su punto álgido, el número diario de nuevos casos se elevó a más de 4.000 y el número diario de casos activos superó los 36.000. A fines del período sobre el que se informa se habían registrado en Kosovo más de 237.000 casos de COVID-19 y 3.339 muertes desde el inicio de la pandemia.

21. En respuesta al número de casos cada vez mayor, el gobierno de Kosovo introdujo nuevas restricciones que entraron en vigor el 22 de enero, como la exigencia de tres dosis de vacunación o dos dosis y una prueba de reacción en cadena de la polimerasa negativa para entrar en Kosovo. Esta última medida fue considerada desproporcionada por la Defensoría del Pueblo de Kosovo y provocó protestas locales en la vecina Albania y peticiones de las autoridades sanitarias de Macedonia del Norte de que se revocara, por considerar que afectaba a la libertad de circulación. Entre otras cosas, en Mitrovica del Norte, las medidas afectaron a 3.500 estudiantes no vacunados que no pudieron realizar los exámenes de fin de curso. Las restricciones se levantaron el 5 de febrero.

22. En el período sobre el que se informa continuó el proceso de vacunación en Kosovo, en cuyo contexto las autoridades sanitarias administraron terceras dosis de la vacuna, además de la vacunación inicial de dos dosis. A mediados de marzo, 900.581 personas (alrededor del 50 % de la población total) habían recibido al menos una dosis de la vacuna, mientras que 818.331 (alrededor del 45,5 % de la población total) habían recibido dos dosis, y 98.630, la tercera dosis.

23. Las autoridades municipales de Kosovo desplegaron equipos móviles de vacunación en zonas pobladas por comunidades no mayoritarias, especialmente en el municipio de Suharekë/Suva Reka, la ciudad de Gjakovë/Đakovica y 16 aldeas del municipio de Prizren. Algunos residentes, principalmente de los municipios de mayoría

serbokosovar, se habían vacunado antes en lugares de Serbia. Las comunidades romaní, askali y egipcia de Kosovo siguieron encontrándose con especiales dificultades para hacer frente a los efectos sanitarios y socioeconómicos de la pandemia.

24. El número total de los casos de COVID-19 entre el personal de las Naciones Unidas y las personas a su cargo desde el comienzo de la pandemia pasó de 202 a 351 en el período sobre el que se informa. La UNMIK y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas continuaron con su labor sin limitaciones. La Misión introdujo las pruebas de antígenos como complemento de su capacidad de pruebas de reacción en cadena de la polimerasa y ultimó los acuerdos de apoyo médico con hospitales de Skopje para todo el personal de las Naciones Unidas y las personas a su cargo.

25. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización Mundial de la Salud siguieron apoyando a las autoridades de Kosovo en su campaña de vacunación masiva, incluida la ampliación de los lugares de vacunación y la formación especializada de los trabajadores sanitarios sobre la pandemia de COVID-19. También prestaron apoyo al Ministerio de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación para ayudar a garantizar entornos seguros para el aprendizaje presencial. La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos apoyó la mejora de las instalaciones de cuidados intensivos en los hospitales locales.

IV. Norte de Kosovo

26. El plazo de seis meses impuesto por la Asamblea de Kosovo al Operador de Sistemas y Mercados de Transmisión de Electricidad de Kosovo para que asumiera la responsabilidad de los costos del uso de la electricidad en los cuatro municipios de mayoría serbia del norte de Kosovo expiró el 6 de noviembre de 2021. A falta de un acuerdo para incluir a esos municipios en el sistema de facturación de Kosovo, el Operador asignó 6,7 millones de euros adicionales para cubrir los costos hasta el final de 2021. En enero de 2022 el Operador declaró que en 2021 los costos del suministro eléctrico generados en el norte de Kosovo habían ascendido a 40,9 millones de euros y previó un nuevo aumento de los costos de hasta 30 millones de euros entre enero y marzo de 2022, debido al aumento del precio de la importación de electricidad.

27. El 18 de noviembre el Tribunal Supremo ordenó que se celebrara un nuevo juicio en el caso del antiguo miembro de la Asamblea de Kosovo (Lista Serbia) y ex-Ministro de Administración Local Ivan Todosijević. El Sr. Todosijević había sido condenado en diciembre de 2019 a dos años de prisión por negar un presunto crimen de guerra ocurrido en la aldea de Reçak/Račak en 1999. La sentencia del Tribunal Supremo anuló el veredicto de diciembre de 2019 del Tribunal de Primera Instancia de Pristina y la sentencia de agosto de 2021 del Tribunal de Apelación, basándose en la falta de claridad con respecto a los elementos constitutivos del delito. La sentencia también respondía a la solicitud de protección de la legalidad del Sr. Todosijević presentada por su defensa, que impugnaba la composición étnica del tribunal por considerarla contraria al Primer Acuerdo sobre los Principios que Rigen la Normalización de las Relaciones de 19 de abril de 2013, facilitado por la Unión Europea. El nuevo juicio comenzó el 11 de febrero, pero se suspendió a la espera de que se revisara una solicitud de la defensa de trasladar el proceso al Tribunal de Primera Instancia de Mitrovica y de excluir del tribunal a todos los jueces albanokosovares. El 10 de marzo la Presidenta del Tribunal Supremo rechazó la solicitud de la defensa de cambio de jurisdicción y de recusación de los jueces por considerarla inadmisibles, por lo que se prevé que el nuevo juicio se reanude en fecha próxima.

28. El 4 de enero el gobierno de Kosovo prohibió la minería de criptomonedas como parte de sus medidas de emergencia para hacer frente a la crisis energética. Esta práctica se ha extendido a numerosos lugares de Kosovo, incluidos los municipios del norte,

donde, debido a los problemas por resolver en relación con la aplicación del acuerdo sobre la energía entre Belgrado y Pristina facilitado por la Unión Europea, actualmente no se factura a los residentes el consumo eléctrico. A raíz de la prohibición, agentes de policía y de aduanas de Kosovo llevaron a cabo operaciones en varios lugares, incluido el norte de Kosovo, y decomisaron equipos sospechosos de servir para la minería de criptomonedas.

29. El 24 de febrero la policía de Kosovo cerró las carreteras que daban acceso a los cruces no oficiales en la línea fronteriza administrativa en los municipios de Zubin Potok y Leposaviq/Leposavić. Tras la operación, algunas aldeas notificaron dificultades de acceso a las carreteras principales. El 26 de febrero varios camiones escoltados por la policía de Kosovo transportaron contenedores y otros equipos hasta el puesto 31 de Bërnjak/Brnjak con el propósito declarado de mejorar las condiciones de trabajo en el puesto. Estas acciones motivaron la protesta de Belgrado, que las consideró provocaciones dirigidas contra la comunidad serbokosovar.

V. Normalización de las relaciones entre Belgrado y Pristina

30. El 6 de octubre, bajo los auspicios de Alemania y Francia, el Sr. Kurti y el Sr. Vučić mantuvieron un encuentro en paralelo a la cumbre Unión Europea-Balcenes Occidentales celebrada en Brdo (Eslovenia). Tras la reunión, el Sr. Kurti anunció que había tratado con el Sr. Vučić del proceso de Berlín, la libertad de circulación y el reconocimiento de diplomas, al tiempo que pidió que los seis asociados de los Balcanes Occidentales fueran tratados como iguales. El Sr. Vučić declaró que Belgrado continuaría el diálogo con Pristina, centrándose en el establecimiento de la Asociación/Comunidad de Municipios de Mayoría Serbia, tal y como estaba previsto en el Primer Acuerdo sobre los Principios que Rigen la Normalización de las Relaciones de abril de 2013.

31. El Sr. Lajčák visitó Pristina y Belgrado en tres ocasiones para fomentar los avances en la aplicación de los acuerdos alcanzados anteriormente y en las conversaciones en curso relacionadas con la energía; las reclamaciones relativas a bienes comunes y las reclamaciones financieras; los desplazados internos y los desaparecidos; y la cooperación económica, entre otros temas. También está estudiando la posibilidad de convocar la próxima reunión a nivel de dirigentes con el objetivo de lograr avances concretos.

32. A nivel de trabajo, los días 16 y 17 de noviembre los negociadores jefes de Belgrado y Pristina viajaron a Bruselas, donde se reunieron por separado con el Sr. Lajčák. Posteriormente, Belgrado señaló la falta de voluntad de Pristina de seguir debatiendo sobre la implementación de la Asociación/Comunidad de Municipios de Mayoría Serbia, mientras que Pristina argumentó que la cuestión de los derechos comunitarios debía incluirse en un “paquete más amplio”. Los mismos negociadores volvieron a encontrarse en Bruselas el 22 de febrero y se reunieron por separado con el Sr. Lajčák, al parecer con el resultado de pequeños avances.

33. El Secretario de Estado de los Estados Unidos, Antony Blinken, escribió al Sr. Kurti el 11 de enero animándolo a mantener los compromisos previos contraídos en el marco del diálogo facilitado por la Unión Europea y a entablar negociaciones con “el enfoque, la creatividad y la urgencia necesarios”. El Enviado Especial de los Estados Unidos para los Balcanes Occidentales, Gabriel Escobar, y el Sr. Lajčák visitaron conjuntamente Belgrado y Pristina del 31 de enero al 4 de febrero para discutir con las partes las modalidades para avanzar en el diálogo y mantener consultas con otras partes interesadas.

34. El recién nombrado Enviado Especial del Reino Unido para los Balcanes Occidentales, Stuart Peach, visitó Belgrado y Pristina del 8 al 10 de febrero. En marzo, Alemania nombró al exdiputado del Parlamento alemán Manuel Sarrazin su Representante Especial para los Balcanes Occidentales.

35. El 10 de diciembre representantes de 47 organizaciones de la sociedad civil serbia y kosovar hicieron pública una declaración en que pedían a las autoridades de Belgrado y Pristina que reanudaran el diálogo de forma sustantiva y se abstuvieran de emplear una retórica incendiaria contra las comunidades minoritarias, apoyaran las medidas de fomento de la confianza para unir a las comunidades y mantuvieran un debate más amplio en las sociedades y entre ellas sobre las soluciones y las prioridades del diálogo.

VI. Retornos, reconciliaciones, patrimonio cultural y relaciones comunitarias

36. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) registró 118 retornos voluntarios de personas de comunidades no mayoritarias que habían sido desplazadas dentro y fuera de Kosovo. Entre ellos había 57 mujeres y 61 hombres (59 serbokosovares, 19 romaníes de Kosovo, 10 askalis de Kosovo, 13 egipcios de Kosovo y 17 albanokosovares). El número total de desplazados de comunidades no mayoritarias que han encontrado soluciones duraderas en Kosovo desde 2000 asciende así a 29.075, 14.275 mujeres y 14.800 hombres (12.577 serbokosovares, 7.746 egipcios y askalis de Kosovo, 4.047 romaníes de Kosovo, 1.878 bosniacokosovares, 1.464 goraníes de Kosovo, 1.319 albanokosovares, 21 montenegrinos de Kosovo, 19 turcos de Kosovo y 4 croatas de Kosovo). Todavía quedan 15.683 desplazados internos en Kosovo (7.220 mujeres y 8.463 hombres) y 69.627 personas con necesidades asociadas a su desplazamiento en los Balcanes Occidentales, del total aproximado de 200.000 desplazados kosovares que residen en la región, la mayoría en Serbia.

37. La migración mixta hacia Kosovo continuó en el período sobre el que se informa, en que se registró un total de 718 nuevas llegadas (631 hombres y 87 mujeres), de las cuales 231 dieron lugar a una solicitud de protección internacional (212 hombres y 19 mujeres). El ACNUR ha ofrecido a todos los solicitantes de asilo asistencia jurídica gratuita y apoyo psicosocial, así como servicios de interpretación y su inclusión en el programa de vacunación contra la COVID-19 de todo Kosovo. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ayudó a las autoridades de Kosovo a reunir información sobre los migrantes a través de la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos. Se inauguró un nuevo centro de recepción y registro en Vranidoll/Vrani Do, en el municipio de Pristina, para aumentar la infraestructura de apoyo a los migrantes y solicitantes de asilo.

38. La OIM siguió promoviendo opciones sostenibles de retorno voluntario y de reintegración a través de medidas para los retornados y las comunidades receptoras. Durante el período sobre el que se informa, 21 personas de Kosovo (19 hombres y 2 mujeres) retornaron voluntariamente desde Bélgica, Croacia, los Países Bajos y Suiza. La OIM prestó ayuda a los retornados ofreciéndoles formación, apoyo empresarial, atención social, vivienda y apoyo médico y educativo.

39. El ACNUR siguió ayudando a los miembros de las comunidades askali, egipcia y romaní de Kosovo a obtener documentación personal y resolver trámites relacionados con el estado civil para que pudieran acceder a los servicios públicos. Otras formas de apoyo consistieron en ofrecer asistencia jurídica para tramitar el registro de estado civil y facilitar el acceso a la educación, así como la reclamación de derechos de propiedad y de pensión.

40. Durante el período sobre el que se informa no se hicieron nuevas contribuciones al fondo fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las comunidades askali, egipcia y romaní de Kosovo afectadas por el saturnismo en Kosovo.

41. El 24 de septiembre el Tribunal Constitucional de Kosovo dio a conocer una declaración relativa al incumplimiento de sus decisiones anteriores, en que pedía al gobierno de Kosovo que aplicara la sentencia del Tribunal de 19 de mayo de 2016 relativa al registro de los terrenos del monasterio de Visoki Dečani. La declaración fue acogida con satisfacción por los representantes internacionales con sede en Pristina, que volvieron a instar al gobierno de Kosovo a que acatará la sentencia sin más demoras. Al final del período sobre el que se informa no había tenido noticia de ningún paso adelante hacia la aplicación de la sentencia del Tribunal.

VII. Estado de derecho y derechos humanos

42. Las fiscalías de Kosovo presentaron varios autos de procesamiento de especial notoriedad relacionados con la corrupción en el período sobre el que se informa. El 1 de octubre la Fiscalía Especial de Kosovo presentó un escrito de acusación contra un exfuncionario del Ministerio de Finanzas y un empresario, acusados de sustraer 2 millones de euros del tesoro de Kosovo. El 27 de octubre el Tribunal de Primera Instancia de Pristina confirmó un auto de procesamiento contra cinco sospechosos, entre ellos una ex-Ministra de Integración Europea, por cargos de abuso de poder. El auto de procesamiento fue confirmado por el Tribunal de Apelación. El 18 de noviembre la Fiscalía de Primera Instancia de Gjilan/Gnjilane presentó un auto de procesamiento por contrabando y otros delitos contra 73 personas, entre ellas 14 exagentes de la policía de Kosovo, en el llamado “caso Karaçevë/Karačevo”. El Tribunal de Primera Instancia de Pristina impuso medidas de detención a 31 personas, entre ellas funcionarios municipales y de otros ámbitos, sospechosas de abuso de posición o de autoridad y de estar implicadas en fraudes relacionados con las subvenciones agrícolas. El 22 de febrero la Fiscalía Especial presentó un auto de procesamiento contra 21 de los sospechosos. El 14 de marzo, en una operación a gran escala, la policía de Kosovo detuvo a 48 agentes de policía y dos funcionarios de aduanas que prestaban servicio en los puntos de paso de Qafa e Prushit/Ćafa Prushit y Morinë/Morina, en la frontera con Albania, por ser sospechosos de delincuencia organizada, abuso de posición oficial o de autoridad y cohecho, y se iniciaron actuaciones penales contra un total de 68 personas.

43. El 17 de diciembre el Departamento Especial del Tribunal de Apelación confirmó el fallo del Departamento Especial del Tribunal de Primera Instancia de Pristina en relación con la expulsión en marzo de 2018 de seis ciudadanos turcos de Kosovo, confirmando las acusaciones de abuso de cargo o autoridad oficial contra los antiguos jefes de la Agencia de Inteligencia de Kosovo, el Departamento de Ciudadanía, Asilo e Inmigración del Ministerio del Interior y la Dirección de Migración y Extranjería de la policía de fronteras de Kosovo, respectivamente.

44. El 24 de enero el Organismo de Lucha contra la Corrupción de Kosovo, de conformidad con la Ley de Declaración, Origen y Control de Bienes de Altos Funcionarios Públicos, inició un procedimiento para revisar los registros financieros de varios funcionarios de la Lista Serbia, entre ellos su presidente, Goran Rakić, y el Vicepresidente de la Asamblea de Kosovo, Slavko Simić, por no haber declarado presuntamente bienes o ingresos recibidos de instituciones financiadas por Belgrado.

45. El 16 de septiembre el Ministerio del Interior firmó un acuerdo con la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol) sobre el nombramiento de un funcionario de enlace con Europol y el establecimiento de una línea segura de comunicación e intercambio de información. El gobierno de Kosovo también aprobó

un documento conceptual sobre el desarrollo de un nuevo proceso de investigación de antecedentes para el sistema judicial de Kosovo y estableció un grupo de trabajo encargado de redactar la legislación pertinente. El 25 de febrero la Ministra de Justicia de Kosovo sometió el proyecto de ley al examen de la Comisión Europea para la Democracia por el Derecho (Comisión de Venecia) del Consejo de Europa, que emitió su dictamen a mediados de marzo. El 29 de diciembre el gobierno de Kosovo presentó a la Asamblea de Kosovo un proyecto de ley, relativo a la Oficina Estatal de Verificación y Decomiso de Bienes Injustificados, que introduciría el concepto de decomiso civil, además del decomiso penal. El 9 de marzo el gobierno aprobó también el proyecto de modificación de la Ley del Consejo Fiscal de Kosovo. Sin embargo, el Consejo Fiscal de Kosovo expresó su preocupación por la rapidez con que se había aprobado el proyecto de modificación, recalando la necesidad de consultar previamente a todas las partes interesadas para velar por la coordinación interinstitucional.

46. Los tribunales de Kosovo siguieron tramitando algunos casos de presuntos crímenes de guerra y delitos conexos. El 5 de octubre el Tribunal de Primera Instancia de Pristina condenó a Goran Stanišić, antiguo reservista de las fuerzas policiales serbias, a 20 años de prisión por la muerte de 13 civiles en el municipio de Lipjan/Lipljan en 1999. El 9 de noviembre la Fiscalía Especial presentó un auto de procesamiento contra una persona por presuntos crímenes de guerra contra la población civil cometidos entre 1998 y 1999 en la localidad de Bellopojë/Belo Polje.

47. Las autoridades judiciales de Kosovo siguieron enjuiciando a personas implicadas en actividades terroristas y en conflictos extranjeros. El 9 de octubre cinco personas fueron detenidas como parte de un grupo de militantes islamistas radicales sospechosos de preparar atentados terroristas en Kosovo y fueron puestas en un régimen de prisión provisional. El 19 de enero una mujer, previamente repatriada desde la República Árabe Siria, recibió una condena de dos años con suspensión de la pena, mientras que dos hombres fueron condenados a dos años y seis meses y a tres años y ocho meses, respectivamente, por haberse unido al Dáesh.

48. El 27 de octubre el gobierno aprobó su programa para la protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales para 2021-2025 y el correspondiente plan de acción para 2021-2023 a fin de apoyar la aplicación de las normas internacionales y regionales de derechos humanos directamente aplicables en virtud de la Constitución de Kosovo y armonizar el marco jurídico con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

49. Con el telón de fondo de los repetidos incidentes de discriminación contra los egipcios de Kosovo y los romaníes de Kosovo, las instituciones de Kosovo pusieron de manifiesto la falta de aplicación efectiva de la Ley de Protección contra la Discriminación. Para ello, la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género, Personas Desaparecidas y Peticiones de la Asamblea de Kosovo organizó una serie de reuniones para examinar los obstáculos a la aplicación de la ley y la mejor manera de eliminarlos.

50. El 22 de septiembre el gobierno de Kosovo, reconociendo el impacto desproporcionado de la pandemia de COVID-19 en las personas con discapacidad, aprobó un plan de acción para los derechos de las personas con discapacidad para 2021-2023 en el marco de la estrategia de Kosovo para los derechos de las personas con discapacidad para 2013-2023, y declaró 2022 como el año de las personas con discapacidad.

51. El Ministerio de Justicia creó un grupo de trabajo, integrado por representantes de las instituciones pertinentes de Kosovo y de la sociedad civil, para que preparara un proyecto de ley sobre la creación del Instituto de Documentación de los Crímenes Cometidos durante la Guerra de Kosovo.

52. La UNMIK siguió apoyando los esfuerzos por determinar el paradero de 1.620 personas (1.357 hombres y 263 mujeres) que seguían desaparecidas desde los acontecimientos ocurridos en Kosovo en 1998 y 1999, manteniendo el contacto con las familias y los miembros del Grupo de Trabajo de Belgrado-Pristina sobre las personas cuyo paradero se desconoce en relación con los hechos ocurridos en Kosovo. Aunque la cuestión de los desaparecidos se ha abordado en los debates políticos como parte del diálogo entre Belgrado y Pristina facilitado por la Unión Europea, en el período sobre el que se informa no se celebró ninguna reunión del Grupo de Trabajo.

53. El 21 de diciembre las autoridades de Kosovo y el Gobierno de Dinamarca firmaron una carta de intención sobre el alquiler de celdas para 300 ciudadanos no daneses que cumplieran condenas de hasta diez años en Dinamarca, en virtud de la cual se preveía que los presos serían trasladados a una prisión en Gjilan/Gnjilane. La UNMIK, en consulta con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y las instituciones de Kosovo, incluida la Institución del Defensor del Pueblo, sigue vigilando los acontecimientos relacionados con la protección de los derechos de los presos en consonancia con las normas internacionales aplicables.

54. En múltiples ocasiones las asociaciones locales de periodistas de Kosovo plantearon su preocupación por la libertad de los medios de comunicación y el derecho a la libertad de expresión en respuesta a los incidentes de agresiones físicas contra periodistas y ataques verbales de políticos contra los medios de comunicación.

55. El 20 de enero más de 90 organizaciones de la sociedad civil, particulares y activistas hicieron un llamamiento a las instituciones de Kosovo en que solicitaban la inclusión del matrimonio entre personas del mismo sexo en el Código Civil. El 23 de febrero, de manera paralela al examen de unas modificaciones del Código Civil en la Asamblea de Kosovo, la comunidad islámica de Kosovo, la diócesis de Prizren-Pristina (Iglesia católica), la Iglesia evangélica protestante de Kosovo y la comunidad judía de Kosovo expresaron su oposición conjunta, además de la oposición expresada por la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género, Personas Desaparecidas y Peticiones de la Asamblea de Kosovo, a la inclusión de tal disposición en el Código Civil.

56. La UNMIK siguió prestando servicios de certificación de documentos a los residentes de Kosovo: en el período sobre el que se informa se tramitaron un total de 2.059 documentos, de los que 843 eran relativos a pensiones, y 1.216, a estados civiles. La UNMIK facilitó la publicación de 24 notificaciones rojas y cinco peticiones de extradición presentadas por miembros de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) a Kosovo. Inició asimismo la investigación de 827 casos de la base de datos de la INTERPOL. Teniendo en cuenta el número de casos tramitados y cerrados, quedan un total de 756 casos abiertos relacionados con el territorio o la población de Kosovo.

VIII. Las mujeres y la paz y la seguridad

57. Desde su creación en 2018, la comisión del gobierno de Kosovo encargada de verificar y reconocer la condición de supervivientes de violencia sexual relacionada con el conflicto ha recibido 1.656 solicitudes. A marzo de 2022, se le ha concedido la condición de superviviente a 1.149 solicitantes (1.098 mujeres y 51 hombres) y se han rechazado 229 solicitudes (de 193 mujeres y 36 hombres). La UNMIK sigue observando y apoyando las campañas de concienciación realizadas por la comisión para animar a los supervivientes a solicitar el estatuto antes de que el mandato de la comisión finalice en 2023.

58. La UNMIK siguió defendiendo los derechos de las mujeres, incluidos los de las mujeres que se encuentran en las condiciones de mayor vulnerabilidad. Durante la campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, del 25 de noviembre al 10 de diciembre, que comprendió un total de 132 actos en todos los municipios de Kosovo, la UNMIK proyectó la película de producción propia *Romni* y un documental de acompañamiento, *Like a Real Woman*, sobre el tema del matrimonio precoz en las comunidades romaníes, seguidos de debates y discusiones interactivas.

59. El 26 de enero el gobierno de Kosovo aprobó la estrategia de protección contra la violencia doméstica y la violencia contra las mujeres para 2022-2026 y su plan de acción conexo. Ambos documentos están en consonancia con el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), que se incorporó a la Constitución de Kosovo en septiembre de 2020.

60. En el marco de las actividades para conmemorar el 21^{er} aniversario de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) organizó debates con las instituciones de seguridad de Kosovo sobre el papel de las mujeres en el sector de la defensa y la seguridad. ONU-Mujeres y la policía de Kosovo publicaron también un estudio en que se exponían los principales desafíos a que se enfrentaban las instituciones policiales y judiciales al tratar los casos de violencia contra las mujeres y las niñas y se formulaban recomendaciones para que las prácticas policiales respondieran mejor a las cuestiones de género.

61. El 9 de diciembre, con ocasión de una Cumbre para la Democracia organizada por los Estados Unidos, la Sra. Osmani expresó el compromiso de Kosovo de fortalecer el estado de derecho y los derechos humanos, así como de reforzar el papel de las mujeres en la sociedad kosovar, haciendo especial hincapié en la lucha contra la violencia de género. La Presidenta anunció que Kosovo tenía la intención de acoger en 2022 una cumbre mundial para las mujeres en la paz y la seguridad.

62. El 5 de enero el presunto asesinato de una mujer a manos de su pareja en el municipio de Skenderaj/Srbica suscitó la indignación pública por la violencia de género en Kosovo. El presunto autor fue detenido el mismo día. Grupos de la sociedad civil exigieron que se hiciera más para proteger a las mujeres. El Grupo sobre Seguridad y Género en Kosovo, presidido por ONU-Mujeres e integrado por representantes internacionales, gubernamentales y de la sociedad civil, pidió a las instituciones de Kosovo que investigaran a fondo las circunstancias del asesinato y se aseguraran de que se hiciera justicia.

63. Entre el 25 de noviembre y el 9 de diciembre, ONU-Mujeres realizó un estudio entre las diputadas de la Asamblea de Kosovo sobre la violencia contra las mujeres en la política y los obstáculos a la participación política de las mujeres. El estudio reveló que la violencia contra las mujeres en la política estaba vinculada a la exclusión, la marginación, el paternalismo y otras formas de discriminación que contribuían a una sensación de impotencia entre las mujeres que participaban en los partidos e instituciones políticas de Kosovo.

IX. Fomento de la confianza, alianzas y cooperación

64. La UNMIK siguió aplicando un enfoque centrado en las personas, prestando especial atención a la creación de confianza impulsada por los agentes locales del cambio. La Misión prosiguió su colaboración con los asociados locales para impulsar su agenda de fomento de la confianza, promoviendo la implicación intercomunitaria a

través de la Plataforma de Fomento de la Confianza de Kosovo en línea; promoviendo contenidos educativos y culturales y revitalizando espacios artísticos en la región de Mitrovica (un esfuerzo cooperativo e interétnico de la sociedad civil de Mitrovica del Sur y del Norte); y apoyando el espíritu emprendedor de la juventud mediante actividades de capacitación y tutoría y pequeñas subvenciones en favor del desarrollo empresarial. La UNMIK también apoyó el empoderamiento económico de las comunidades romaní, askali y egipcia de Kosovo en la región de Mitrovica, impartiendo formación profesional en tecnología de la información y capacitación en periodismo; prestando apoyo a una empresa social multiétnica de sastrería a través de un proyecto de fomento de la confianza financiado por la UNMIK; y facilitando las clases de autoescuela para mujeres jóvenes, así como las pasantías realizadas por la organización no gubernamental Romtegra.

65. En su labor para fomentar la creación de confianza entre las comunidades, así como entre las personas y las instituciones, la UNMIK apoyó iniciativas para hacer frente a los desafíos planteados por la COVID-19 y ayudar a la recuperación pospandémica. La Misión proporcionó equipos para facilitar el diagnóstico precoz de las afecciones respiratorias y el tratamiento de la COVID-19 a un centro médico de Mitrovica del Sur y un hospital de Mitrovica del Norte. También apoyó las iniciativas de lucha contra la violencia doméstica facilitando el intercambio de información entre los refugios para víctimas de la violencia doméstica, las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a ese tema y las instituciones competentes.

66. La UNMIK siguió promoviendo la agenda sobre la juventud y la paz y la seguridad, entre otras cosas, mediante su alianza con la delegación de Kosovo de la red internacional de la juventud YMCA para poner en marcha un programa piloto de televisión dirigido por jóvenes titulado *Jóvenes Héroe: Unidos en la Diversidad*, en que se presenta un equipo étnicamente mixto de jóvenes varones y mujeres que impulsan el cambio. La UNMIK apoyó la revitalización del Observatorio de Pristina con el lema “Bajo un mismo cielo: creación de confianza en la juventud a través de la astronomía y la ciencia”, dando prioridad a la participación de mujeres jóvenes de diversas comunidades, y una serie de intercambios científicos entre comunidades de jóvenes de Kosovo y otras partes de la región. Estas actividades buscan apoyar la cooperación interétnica de la juventud a través del arte, la cultura, la ciencia y el deporte, así como las iniciativas de los medios de comunicación que promuevan una imagen positiva de la cooperación interétnica y la participación de la juventud en los asuntos de la comunidad.

67. La UNMIK siguió apoyando la integración del poder judicial y la administración de justicia, especialmente en el norte de Kosovo, entre otras cosas proporcionando traductores y auxiliares jurídicos para ayudar a reducir aún más la acumulación de casos pendientes en el Tribunal de Primera Instancia de Mitrovica. En asociación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se contrataron traductores e intérpretes judiciales para el Tribunal de Primera Instancia de Pristina y se prestó apoyo a los Tribunales de Primera Instancia de Pristina y Ferizaj/Uroševac para sistematizar sus archivos y expedientes.

68. El Centro de Asistencia Jurídica del Instituto Jurídico de Kosovo, apoyado por la UNMIK, siguió prestando asistencia jurídica gratuita a grupos vulnerables en cuestiones relacionadas con la violencia doméstica, así como con los derechos de propiedad, laborales y de los pensionistas y en casos de litigios estratégicos. La UNMIK también apoyó a la organización no gubernamental local Inject en el seguimiento de las audiencias judiciales en Pristina y Prizren sobre casos relacionados con la propiedad, la sostenibilidad financiera y la violencia doméstica. A lo largo del período sobre el que se informa, Inject siguió de cerca más de 200 audiencias judiciales

y abogó por la necesidad de aclarar los marcos jurídicos relacionados con la evaluación de los casos de disputas sobre propiedad conjunta.

69. La UNMIK puso en marcha varias iniciativas destinadas a promover y proteger los derechos humanos en Kosovo. Una de las iniciativas consistió en apoyar la educación en derechos humanos destinada a jóvenes, profesionales del derecho y representantes de la sociedad civil, así como a funcionarios municipales de la región de Mitrovica para tratar los problemas y las violaciones de los derechos humanos. En asociación con la OIM, la UNMIK siguió promoviendo los derechos lingüísticos en Kosovo y las oportunidades de aprendizaje de las dos lenguas oficiales para todos en Kosovo. En su empeño por apoyar a las comunidades romani, askali y egipcia de Kosovo, la Misión puso en marcha una iniciativa para promover los derechos a la vida, la salud, la educación y un nivel de vida adecuado para los residentes de la Mahala romani en Mitrovica del Sur. La UNMIK, en cooperación con el ACNUR y la Fundación Jahjaga, también apoyó la ampliación de las oportunidades de generación de ingresos y empleo para las mujeres de las comunidades romani, askali y egipcia de Kosovo.

70. La Misión y el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo siguieron velando por la cooperación y la coordinación a través del marco estratégico integrado conjunto, que ha facilitado la dirección de las actuaciones conjuntas. Guiados por el foro de personal directivo superior del marco, los grupos de trabajo temáticos internos han elaborado iniciativas conjuntas en esferas prioritarias relacionadas con la cohesión social, el estado de derecho, la igualdad de género, la juventud y los derechos humanos.

71. En diciembre el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), en colaboración con la UNMIK, puso en marcha un proyecto para medir el impacto socioeconómico de la COVID-19 en los municipios de Kosovo. El proyecto, que sigue en curso, ha estado evaluando el impacto de la pandemia en los 38 municipios, prestando atención a la sociedad civil y las empresas. Partiendo de la base de evaluaciones anteriores realizadas por el PNUD, ONU-Mujeres y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la iniciativa podrá ayudar a orientar el apoyo de las instituciones del gobierno central y de los actores internacionales para afrontar los desafíos de la recuperación y el desarrollo a largo plazo a nivel local.

72. El equipo de las Naciones Unidas en Kosovo siguió apoyando iniciativas para proteger el medio ambiente e impulsar una “transformación verde” en Kosovo. En noviembre de 2021 el PNUD, el programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud pusieron en marcha un proyecto para apoyar a las instituciones de Kosovo en la promoción de una planificación más inclusiva y con base empírica, así como en la vigilancia y el tratamiento de los efectos de la contaminación atmosférica y los residuos en la salud. El equipo de las Naciones Unidas en Kosovo también puso en marcha una campaña destinada a fomentar la implicación activa de toda la sociedad kosovar para acelerar la transición hacia una economía con una huella neta de valor cero. ONU-Hábitat estableció un foro local para los líderes climáticos de la comunidad y las organizaciones de la sociedad civil con el fin de acelerar las alianzas en pro de una acción climática inclusiva a varios niveles.

73. El Consejo de Desarrollo Sostenible de la Asamblea de Kosovo siguió desempeñando su papel en el avance hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este sentido, el 11 de febrero celebró una sesión dedicada a debatir, entre otras cosas, la búsqueda de una integración más eficaz de los Objetivos en las políticas y los presupuestos públicos.

X. Observaciones

74. El presente informe ilustra la importancia de seguir actuando para contrarrestar el uso de la retórica divisoria, reforzar la cohesión social y avanzar en el diálogo en Kosovo. Además, la pandemia de COVID-19 y su impacto desproporcionado en las comunidades y grupos vulnerables siguen siendo un recordatorio de que es necesario hacer más para responder con eficacia a los desafíos que surgen.

75. El proceso de diálogo facilitado por la Unión Europea sigue siendo el foro fundamental para lograr una normalización de las relaciones entre Pristina y Belgrado. Lamento que solo se haya avanzado de manera limitada y aliento a ambas partes a que se impliquen de forma constructiva para lograr resultados concretos que beneficien a todos. El proceso de diálogo y los esfuerzos de normalización cuentan con el apoyo total e inequívoco de las Naciones Unidas.

76. A este respecto, mantener un proceso abierto, transparente e inclusivo es fundamental para lograr acuerdos viables y sostenibles. Aliento a ambas partes a que procuren lograr la participación significativa de un amplio abanico de partes interesadas, con inclusión de las mujeres y los jóvenes, así como otros actores de la sociedad civil, y a que tengan en cuenta sus necesidades y expectativas para el proceso de diálogo facilitado por la Unión Europea.

77. Felicito al gobierno de Kosovo y a la Comisión Electoral Central por la celebración sin contratiempos de las elecciones locales en todo Kosovo en octubre de 2021. Es importante que Kosovo siga avanzando en las iniciativas de reforma electoral, tal y como se indica en las recomendaciones de los informes de las Misiones de Observación Electoral de la Unión Europea y en el informe de la Comisión Europea sobre Kosovo de 19 de octubre de 2021.

78. Reitero mi llamamiento al gobierno de Kosovo para que, sin más demora, aplique íntegramente la sentencia de mayo de 2016 del Tribunal Constitucional de Kosovo sobre la propiedad del monasterio de Visoki Dečani. Esa aplicación sería un paso importante para demostrar el respeto del gobierno por el estado de derecho y aumentar la confianza de la población en las instituciones.

79. Celebro la aprobación de una estrategia quinquenal de protección contra la violencia doméstica y la violencia contra las mujeres y aliento al gobierno de Kosovo a que siga esforzándose por combatir la violencia de género y la violencia doméstica. Será imprescindible que las normas del Convenio de Estambul se reflejen también en la aplicación de la estrategia, como elemento clave para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas, proteger a las víctimas y enjuiciar a los autores.

80. Reitero los llamamientos tanto a Pristina como a Belgrado para que reanuden la cooperación dentro del existente Grupo de Trabajo sobre Desaparecidos. El Grupo de Trabajo ya ha conseguido resultados tangibles al ofrecer respuestas a las familias de los desaparecidos. La UNMIK seguirá apoyando el proceso promoviendo un enfoque humanitario y basado en los derechos humanos. En este contexto, acojo con satisfacción el compromiso de ambas partes de impulsar estas actuaciones, tal como se ha expresado en el proceso de diálogo facilitado por la Unión Europea.

81. Hago un llamamiento a las instituciones de Kosovo a todos los niveles, a las organizaciones de la sociedad civil y a las comunidades locales para que sigan ocupándose de crear un entorno que permita el retorno seguro, digno y sostenible de todos los desplazados internos y los retornados y su reintegración.

82. Observo con pesar la continua falta de contribuciones al fondo fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las comunidades romaní, asikali y egipcia de Kosovo. Reitero mi llamamiento a los Estados Miembros y a otros agentes y organizaciones

para que aporten al fondo contribuciones voluntarias que hagan posible prestar un apoyo más eficaz a esas comunidades vulnerables.

83. Acojo con satisfacción el apoyo continuo de la UNMIK, en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo, a los esfuerzos de Kosovo por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

84. Doy las gracias a la nueva Representante Especial, Caroline Ziadeh, y a todo el personal de la Misión, así como a la Coordinadora de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Kosovo y a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, por su colaboración para velar por la continuidad de las operaciones durante la pandemia, así como por la seguridad y la salud del personal. Deseo también expresar mi sincero agradecimiento a su predecesor, Zahir Tanin, por sus dedicados esfuerzos para promover la paz y la estabilidad en Kosovo y en la región y su eficaz dirección de la Misión.

85. También expreso mi gratitud a nuestros asociados de larga data, entre ellos la Fuerza de Kosovo, la Unión Europea y la OSCE, por su estrecha colaboración.

Anexo I

Informe del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad al Secretario General sobre las actividades de la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo en el período comprendido entre el 16 de septiembre de 2021 y el 15 de marzo de 2022

1. Resumen

La unidad de policía constituida de la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo mantuvo su cooperación regular con la Fuerza de Kosovo (KFOR) de conformidad con el sistema de seguridad de tres niveles. Atendiendo a una solicitud oficial de la policía de Kosovo, el 20 de septiembre de 2021 la Misión desplegó dos equipos de la unidad de policía constituida como observadores en dos puntos de paso comunes del norte de Kosovo que habían sido bloqueados a raíz de la introducción por las autoridades de Kosovo de “medidas de reciprocidad” hacia Serbia en relación con el reconocimiento de las matrículas de los vehículos.

Los expertos forenses de la Misión participaron en reuniones bilaterales entre Pristina y Belgrado sobre cuestiones forenses relacionadas con la labor sobre las personas desaparecidas. La Misión ayudó al Instituto de Medicina Forense de Kosovo a examinar los restos mortales encontrados en el emplazamiento de Kiževak (Serbia). Además, ayudó a los expertos del Instituto a realizar la inspección final de los restos humanos relacionados con una investigación dirigida anteriormente por la Misión. También prestó apoyo para concluir las actividades de evaluación de un emplazamiento en la zona de Zubin Potok.

El 16 de diciembre la Misión presentó su informe de seguimiento sistémico y temático de la justicia, que abarca el período comprendido entre marzo de 2020 y octubre de 2021. Es el quinto informe de este tipo que publica la Misión desde 2019 y el segundo que se pone a disposición del público. El informe presenta las conclusiones de la Misión sobre aspectos críticos del funcionamiento del estado de derecho en Kosovo e incluye una serie de recomendaciones específicas a las autoridades de Kosovo destinadas a mejorar el sistema judicial.

La Misión apoyó al Servicio Penitenciario de Kosovo haciendo un seguimiento de la contratación de nuevos funcionarios de prisiones, organizando actividades de capacitación y ayudando a redactar nuevos reglamentos. Además, instó al Servicio y al Ministerio de Justicia a que dieran prioridad a la contratación de personal de categoría superior.

La Dependencia de Apoyo al Diálogo de la Misión siguió prestando asesoramiento técnico y apoyo al Representante Especial de la Unión Europea para el diálogo Belgrado-Pristina y otros asuntos regionales de los Balcanes Occidentales en los ámbitos de la gestión integrada de fronteras, la libertad de circulación y la integración del poder judicial.

2. Seguimiento

A través de su Dependencia de Seguimiento de Causas, la Misión evaluó el funcionamiento de la policía de Kosovo, la fiscalía y la judicatura por lo que se refiere al cumplimiento del derecho procesal, sustantivo y de los derechos humanos. A pesar de la pandemia, el seguimiento de las causas continuó de forma constante a lo largo del período sobre el que se informa. Siempre que fue posible, y atendiendo a las restricciones aplicables, se acudió en persona a los tribunales y a las reuniones con la policía y con fiscales y jueces.

La Misión publicó su quinto informe de seguimiento sistémico y temático de la justicia, basado en el seguimiento de 295 causas y 378 audiencias. En el informe se pusieron de manifiesto problemas sistémicos, como el uso excesivo de la prisión preventiva y sus posibles efectos punitivos, la duración excesiva de la prisión preventiva sin sentencia firme y el aumento de las audiencias improductivas. Otros temas abordados fueron la falta de grabación de audio de los procesos judiciales, las deficiencias en el reconocimiento de las instituciones estatales como partes perjudicadas, en particular en los casos relacionados con la corrupción, la falta de avances en la tramitación de casos de gran repercusión y las incoherencias en la aplicación de las sanciones penales. Desde el punto de vista temático, las cuestiones constatadas se refieren a la lucha contra la corrupción, los delitos de derecho internacional, los derechos de propiedad y la privatización y la liquidación de propiedades, la administración judicial, el sistema de información para la gestión de causas, la violencia de género y el acceso a la justicia de las víctimas de la violencia doméstica durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). La Misión formuló recomendaciones para todas las conclusiones, que fueron bien acogidas por la Ministra de Justicia, y a las que el Consejo Judicial de Kosovo y el Consejo Fiscal de Kosovo se comprometieron a dar seguimiento.

Los retrasos en la resolución de algunas causas de gran repercusión en que estaban implicados acusados muy conocidos siguieron siendo un problema importante para el desempeño general de la administración judicial de Kosovo. La Misión constató que, en numerosas ocasiones, un número considerable de audiencias se aplazaban inmediatamente después de su inicio, ya que los acusados o los testigos desobedecían la citación del tribunal y no comparecían. Los tribunales rara vez imponían sanciones para disuadir este tipo de comportamiento, lo que daba lugar a un gran número de audiencias improductivas y al aplazamiento innecesario de las actuaciones. En el informe, la Misión instó a que se reforzara aún más la Unidad Especial de Investigación de la policía de Kosovo que investigaba los casos de corrupción y se garantizara una cooperación más estrecha con la Fiscalía Especial de Kosovo. Al mismo tiempo, se congratuló de que Kosovo hubiera avanzado el considerable número de 17 puestos, respecto de 2020, en el índice de percepción de la corrupción de Transparencia Internacional de 2021, publicado en enero.

La Misión hizo un seguimiento del traslado anunciado de varias causas, incluidas antiguas causas de la Misión, de los respectivos Departamentos de Delitos Graves de los Tribunales de Primera Instancia al Departamento Especial del Tribunal de Primera Instancia de Pristina. Estos traslados anunciados al Departamento Especial se refieren a causas que ya estaban siendo juzgadas, por lo que no se ajustan a las disposiciones legales. Cuando la Misión solicitó aclaraciones, el Consejo Judicial de Kosovo respondió que todas las antiguas causas de la Misión, así como otras causas afectadas, permanecerían en los Departamentos de Delitos Graves de los respectivos Tribunales de Primera Instancia. La única excepción se refería al Tribunal de Primera Instancia de Pristina, cuyas causas serían trasladadas a los jueces del Departamento Especial, en su calidad de jueces del Departamento de Delitos Graves, debido a que al parecer su carga de trabajo era menor. Esta disposición cumple con la legislación aplicable. Sin embargo, todas las causas trasladadas tendrían que volver a iniciarse tras ser asignadas a un nuevo presidente de sala, lo que aumentaría aún más los retrasos en el enjuiciamiento.

La Misión observó algunos avances en la forma en que la Unidad de Investigación de Crímenes de Guerra de la policía de Kosovo estaba utilizando la base de datos de crímenes de guerra y las herramientas correspondientes, que había proporcionado la Misión el año anterior junto con varios talleres de formación para el personal de la policía de Kosovo asignado a la gestión de la base de datos. Además, conforme a las sugerencias de la Misión, la Unidad comenzó a abrir casos de

desaparecidos en que las circunstancias de la desaparición apuntaban a un crimen, vinculándolos a las investigaciones existentes de crímenes de guerra.

La Misión proporcionó apoyo al Ministerio del Interior y Administración Pública y al Registro Civil en la aplicación de los acuerdos técnicos sobre libertad de circulación, según lo acordado en el diálogo entre Belgrado y Pristina facilitado por la Unión Europea. El reconocimiento por parte de las autoridades de Kosovo de los documentos expedidos por las autoridades serbias (certificados de nacimiento, matrimonio y defunción y licencias de conducción) y la facilitación de la expedición de matrículas de Kosovo para los propietarios de vehículos con matrícula de la ex-Yugoslavia o matrículas similares son de suma importancia para garantizar una verdadera libertad de circulación, principalmente, aunque no exclusivamente, para la población serbokosovar. Como ya se destacó en el período abarcado en el informe anterior, la Misión hizo un seguimiento de la derogación, en septiembre de 2020, de la instrucción administrativa que permitía la matriculación de vehículos con matrícula serbokosovar en Kosovo y expresó su preocupación por las previsibles repercusiones negativas en la libertad de circulación de que no se hubieran prorrogado tres decisiones ministeriales.

Asimismo, es preocupante que las autoridades kosovares aún no hayan prorrogado la validez de otras normativas, especialmente las que deberían permitir el canje de las licencias de conducción serbias por las kosovares y el reconocimiento por las autoridades kosovares de los certificados de nacimiento, matrimonio y defunción expedidos por estructuras paralelas serbias, o el canje de dichos documentos por otros expedidos por Kosovo. La Misión ha recalado en repetidas ocasiones que la falta de prórroga está afectando a la libertad de circulación.

El Ministerio del Interior invitó a la Misión a participar como miembro oficial en el grupo de trabajo que redacta los procedimientos operativos estándar para la Dependencia de Información Anticipada sobre los Pasajeros y Registro de Nombres de los Pasajeros, que se creará próximamente en el Centro Nacional para la Gestión de Fronteras. La Misión lleva mucho tiempo pidiendo la creación de una dependencia que se ocupe de la aplicación del sistema de información anticipada sobre los pasajeros y registro de nombres de los pasajeros, que es un paso primordial para que Kosovo se ajuste a las directrices de la Unión Europea para combatir la inmigración irregular y mejorar el control de fronteras.

La Misión siguió apoyando la gestión del Servicio Penitenciario de Kosovo. La Misión hizo un seguimiento del proceso de contratación de 50 nuevos funcionarios de prisiones y comunicó sus conclusiones por escrito a la dirección del Servicio. El Servicio elaboró dos nuevos reglamentos internos sobre el tratamiento de determinadas categorías de reclusos y sobre la asignación de los reclusos a distintas categorías según el nivel de riesgo, incorporando las observaciones y propuestas de la Misión. Sin embargo, la Misión también constató que el Servicio se enfrentaba a una grave escasez de personal de categoría superior, especialmente directores de instalaciones. Por lo tanto, la Misión instó al Servicio y al Ministerio de Justicia a que dieran prioridad a la contratación de personal de ese tipo. Se observaron avances en la prevención y tratamiento de los casos de autolesión y suicidio en los centros penitenciarios y en el tratamiento de los reclusos con afecciones de salud mental. La Misión llevó a cabo un análisis exhaustivo del tratamiento de los presos radicalizados por motivos religiosos y compartió sus conclusiones y recomendaciones con el Servicio en un extenso informe. Las principales conclusiones del informe apuntan a la necesidad de programas de rehabilitación más específicos para los delinquentes terroristas y los reclusos con riesgo de ser radicalizados, de una mejor formación del personal del Servicio y de mecanismos estructurados de cooperación e intercambio de información entre el Servicio y otros organismos, en particular el Servicio de Libertad Condicional de Kosovo.

La Misión apoyó un taller de formación de tres días para los funcionarios de prisiones que trabajan con presos con afecciones de salud mental. El taller, consistente en actividades de intercambio de información, debates y ejercicios, se centró en la detección y el tratamiento de las adicciones, las diferentes afecciones de salud mental y las técnicas de realización de entrevistas motivacionales. Asistió al taller personal femenino y masculino que trabaja en tres centros del Servicio Penitenciario de Kosovo, incluidos los centros de menores y de reclusas.

El Consejo Judicial de Kosovo anunció un proceso de contratación de 70 asociados judiciales profesionales para todos los tribunales de Kosovo. El Consejo creó la Comisión de Empleo y la Comisión de Auditoría para llevar a cabo el proceso de contratación y revisar las solicitudes, respectivamente, así como para conocer de los recursos a las decisiones de contratación. Estas contrataciones están en consonancia con las recomendaciones de la Misión que hacen hincapié en la escasez de este personal en los tribunales de todo Kosovo. El Consejo inició además procedimientos de concurso interno para dos puestos en la División del Tribunal de Apelación de Mitrovica, que estaban reservados a jueces serbokosovares. En noviembre el Consejo anunció un proceso de selección de 54 jueces para los tribunales de primera instancia de todo Kosovo, de los cuales 8 puestos se reservaron para jueces de la comunidad serbokosovar.

Estas decisiones y contrataciones reflejaban una clara mejora en la forma en que el Consejo Judicial de Kosovo había estado abordando la prolongada escasez de personal cualificado en el poder judicial en todo Kosovo, y en el Tribunal de Primera Instancia y la División del Tribunal de Apelación de Mitrovica en particular. Sin embargo, la Misión observó con preocupación que la elección de un juez serbokosovar para el Consejo no pudo llevarse a término. Algunos de los 13 miembros del Consejo deben ser elegidos por la Asamblea de Kosovo, entre ellos dos serbokosovares, de los cuales al menos uno debe ser juez. Se presentaron al puesto dos jueces, pero ninguno de ellos fue elegido, lo que obligará a repetir el proceso. Para que sea elegido, un candidato serbokosovar debe recibir la mayoría de los votos de los representantes de la comunidad serbokosovar en la Asamblea de Kosovo (condición que se aplica también a los representantes de otras comunidades). Sin embargo, los representantes serbokosovares boicotearon la votación y se negaron a apoyar a los dos candidatos. Este desenlace ilustra la dificultad de garantizar la implicación de la comunidad serbokosovar en este proceso.

No se ha avanzado con respecto a la composición de los tribunales en el Departamento Especial del Tribunal de Apelación en Pristina. El Acuerdo de Bruselas de 2013 y el Acuerdo sobre la Justicia exigen que sean grupos de examen de mayoría serbokosovar quienes resuelvan los casos originados en los municipios de mayoría serbokosovar, pero no se ha creado ningún grupo de este tipo ni se ha previsto su creación en los planes de trabajo del Tribunal de Apelación para 2019, 2020 y 2021. Bajo la dirección política del Representante Especial de la Unión Europea para el diálogo Belgrado-Pristina y otros asuntos regionales de los Balcanes Occidentales, y en estrecha cooperación con el Jefe de la Oficina de la Unión Europea en Kosovo y Representante Especial de la Unión Europea, la Misión abogó repetidamente por que se modificara esta decisión, en vano hasta el momento. La Misión sigue preocupada por el plan de trabajo anual del Tribunal de Apelación para 2022. El plan de trabajo incumple las disposiciones establecidas en el Primer Acuerdo de Bruselas en lo que respecta a la composición de los tribunales en el Departamento Especial del Tribunal de Apelación, que se ocupa exclusivamente de los casos de la Fiscalía Especial. Aunque está previsto que sean tribunales de mayoría serbokosovar quienes se ocupen de todos los casos originados en los municipios de mayoría serbokosovar, en el nuevo plan de trabajo se aplicó este principio a todos los Departamentos del Tribunal de Apelación, a excepción del Departamento Especial. A pesar de que no se ajustaba al

Acuerdo, el plan de trabajo fue aprobado por el Consejo Judicial de Kosovo el 27 de enero. La Misión continuará vigilando de cerca los acontecimientos a este respecto.

A solicitud de la Fiscalía General del Estado, la Misión siguió de cerca tanto la primera como la segunda de las pruebas escritas para los candidatos a nuevos fiscales de las Fiscalías del Estado. En un principio se presentaron 362 candidatos, de los que 277 hicieron la primera prueba. En la segunda ronda hicieron la prueba un total de 180 candidatos, de los cuales 62 eran mujeres, incluida 1 de una comunidad no mayoritaria. Esto significa que casi el 65 % aprobó la primera prueba escrita, que tuvo lugar el 21 de noviembre de 2021. Se proporcionaron servicios de traducción para el candidato de la comunidad no mayoritaria. La Misión, a solicitud del Consejo Judicial de Kosovo, también siguió de cerca tanto la primera como la segunda de las pruebas escritas para los candidatos a 54 nuevos jueces de los Tribunales de Primera Instancia. El número inicial de solicitudes superaba las 500 pero, una vez hechas las comprobaciones preliminares y eliminados los candidatos que no cumplían los requisitos, el número de aspirantes que se presentaron a la primera ronda de exámenes el 16 de enero de 2022 fue de 494. De los 494 participantes, 163 candidatos, entre ellos 3 serbokosovares, se presentaron a las dos pruebas escritas de la segunda fase, los días 5 y 6 de febrero. Además, la Misión también siguió de cerca el examen de unos 300 candidatos que se presentaron a la prueba escrita para el examen de abogacía. Entre los candidatos había 11 serbokosovares, ninguno de los cuales superó la prueba. La escasez de personal serbokosovar que reúna los requisitos necesarios podría repercutir en el desempeño de muchas instituciones judiciales en un futuro próximo.

La Misión continuó con su seguimiento de los procedimientos penales contra siete nacionales de Kosovo que habían sido devueltos desde la República Árabe Siria en julio de 2021 y que eran sospechosos de haber participado en actividades terroristas. A fines de diciembre se habían presentado cargos contra todos ellos (seis varones y una mujer), y la Misión observó que el procedimiento había progresado de forma eficaz y eficiente. En enero se anunciaron tres condenas, incluida una contra la acusada. La Misión observó que todas esas condenas eran leves en comparación con las condenas de los países de la Unión Europea por cargos de terrorismo.

La Misión llevó a cabo tres talleres en cooperación con la Fiscalía de Primera Instancia de Mitrovica y la Academia de Justicia de Kosovo para reforzar la cooperación de trabajo de los fiscales albanokosovares y serbokosovares y otros agentes de la justicia. Los talleres trataron de los logros y desafíos en la región de Mitrovica, incluyendo las modalidades para unificar las prácticas cotidianas en la Unidad de Menores en la aplicación del nuevo Código de Justicia Juvenil.

A través de un proyecto conjunto continuado, la Misión y el Instituto Jurídico de Kosovo organizaron un taller sobre los conceptos clave de los procedimientos judiciales y el monitoreo de juicios para 20 nuevos monitores legos, que se prevé que monitoreen unas 500 sesiones penales en todo Kosovo. Esos monitores, que no tenían formación jurídica, fueron seleccionados en función de una serie de criterios, como el sexo, la etnia, la edad, la educación y la profesión. En el marco del mismo proyecto, cada monitor lego asistirá a un total de 25 sesiones de ese tipo. La Misión redactó una hoja de ruta para establecer servicios de apoyo especializado para las víctimas de delitos de violencia sexual, que ayudará al gobierno a cumplir con los requisitos del artículo 25 del Convenio de Estambul. El 26 de enero Kosovo aprobó la nueva estrategia y plan de acción nacionales para la protección contra la violencia doméstica y la violencia contra las mujeres, a los que la Misión contribuyó participando en su redacción y revisión.

La Misión inició sus actividades en el contexto de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género con una campaña de concienciación en que se ponía de manifiesto el vínculo entre los derechos de propiedad y la violencia doméstica.

La Misión celebró su primera mesa redonda de una serie de diálogos sobre el legado de la Misión, destinada a destacar la contribución de la Misión al estado de derecho en Kosovo, con un debate sobre la cooperación policial internacional.

3. Operaciones

El mecanismo de respuesta de seguridad de tres niveles en Kosovo está integrado por la policía de Kosovo, como fuerza de respuesta de seguridad primaria, la Misión, como fuerza de respuesta secundaria, y la Fuerza de Kosovo, como fuerza de respuesta terciaria. La Misión siguió prestando apoyo a la capacidad de control de multitudes y disturbios de la policía de Kosovo en forma de asesoramiento y formación conjunta y continuó preparada para ayudar a velar por el orden público.

A mediados de septiembre de 2021, la decisión de las autoridades kosovares de no prorrogar una disposición incluida en el acuerdo de libre circulación con Serbia facilitado por la Unión Europea, relacionada con la validez de determinadas matrículas de vehículos, desencadenó un grave enfrentamiento entre Kosovo y Serbia. La decisión unilateral del gobierno de Kosovo contraria a prorrogar la disposición hizo que miles de vehículos dejaran de tener matrícula válida en todo Kosovo, especialmente en la región septentrional, de mayoría serbokosovar. Esta circunstancia, a su vez, provocó una dura reacción de la población local y los políticos serbokosovares, apoyados por Belgrado. El despliegue de las unidades especiales de la policía de Kosovo en el norte de Kosovo para ayudar a la aplicación de la medida provocó el corte por parte de los serbokosovares de las principales carreteras que conducen a los dos puntos de paso comunes del norte de Kosovo, Rudnica–Jarinjë/Jarinje (puesto 1) y Tabalije–Bërnjak/Brnjak (puesto 31). La unidad de policía constituida de la Misión se desplegó para vigilar la situación en los dos puntos de paso comunes, en consonancia con el papel encomendado a la Misión como fuerza de respuesta de seguridad secundaria en Kosovo. Desde entonces, los equipos de la Unidad han estado vigilando de cerca la situación en los alrededores de ambos puntos de paso comunes. Mientras ha durado su intervención sobre el terreno, la Misión ha mantenido una estrecha cooperación tanto con la policía de Kosovo como con la Fuerza de Kosovo en el marco del sistema de respuesta de seguridad de tres niveles. La recopilación y evaluación de información pertinente en tiempo real por parte de la Misión ha sido fundamental para mantener a la familia de la Unión Europea en el plano local y en Bruselas al corriente de la evolución de la situación sobre el terreno en todo momento.

La crisis se desactivó cuando, el 30 de septiembre de 2021 en Bruselas, en el marco del diálogo facilitado por la Unión Europea, se alcanzó un acuerdo entre Belgrado y Pristina sobre la retirada de la policía especial en el norte y el despliegue de la Fuerza de Kosovo durante dos semanas, la retirada de los cortes de carretera y el acuerdo sobre un régimen temporal que entrañaba la aplicación de pegatinas para cubrir determinados símbolos en las respectivas matrículas.

La situación ha puesto de manifiesto la necesidad permanente de que la Misión esté preparada y plenamente capacitada para actuar y mantenga su papel de fuerza de respuesta de seguridad secundaria, en coordinación con las otras dos fuerzas de respuesta de seguridad.

La Misión apoyó al Instituto de Medicina Forense de Kosovo en su labor sobre las personas desaparecidas. Los expertos forenses de la Misión participaron en reuniones bilaterales entre las delegaciones de Pristina y Belgrado sobre cuestiones forenses relacionadas con esa labor. El equipo ayudó también a los expertos del Instituto a examinar los restos mortales de siete personas desaparecidas encontrados

en el emplazamiento de Kiževak (Serbia). Otros restos parciales encontrados en Kiževak fueron reasociados con dos personas identificadas con anterioridad. Una vez concluidas las labores de identificación y examen, los restos de todas esas personas fueron entregados a sus familias para que las volvieran a enterrar. El perito forense de la Misión ayudó también a los expertos del Instituto a realizar la inspección final de los restos humanos relacionados con una investigación dirigida anteriormente por la Misión. Los restos mortales inspeccionados, junto con los restos de otras dos personas desaparecidas en el conflicto de Kosovo, todas ellas serbokosovares, fueron entregados a representantes de la Comisión sobre Desaparecidos del Gobierno de Serbia y devueltos a Serbia. La Misión también prestó apoyo para concluir las actividades de evaluación de un emplazamiento en la zona de Zubin Potok.

La Misión prestó apoyo al Instituto de Medicina Forense de Kosovo en la organización de un taller sobre violencia sexual y pruebas biológicas y su importancia en las actuaciones penales. El taller fue el primer paso en la contribución de la Misión para apoyar al Instituto y al Ministerio de Justicia en el establecimiento del protocolo estatal de Kosovo sobre casos de violencia sexual, destinado a garantizar que a las personas que han sobrevivido a la violencia sexual se les ofrezcan los servicios y la asistencia eficaces que necesitan.

La Misión ha seguido apoyando a la policía de Kosovo en el ámbito de la cooperación policial internacional. Dado que Kosovo no es miembro de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), la Misión facilitó el intercambio de información entre la Unidad de Coordinación Internacional de la Aplicación de la Ley de la policía de Kosovo y las Oficinas Centrales Nacionales de INTERPOL bajo los auspicios de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo. La Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo facilitó también el intercambio de información entre la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol) y la policía de Kosovo sobre investigaciones de delitos graves a través de su oficina de enlace de Europol en Suecia, así como entre la policía de Kosovo y las autoridades serbias, de conformidad con un protocolo existente entre la Misión y el Ministerio del Interior de Serbia. La Misión observó mejoras en el intercambio de información entre los servicios policiales de Kosovo y Serbia a través del protocolo facilitado por la Misión, intercambio que se triplicó en 2021.

La Misión siguió prestando apoyo a las Salas Especializadas y a la Fiscalía Especializada de conformidad con la legislación de Kosovo.

Anexo II

Salas Especializadas y Fiscalía Especializada

El 15 de septiembre de 2021, al final del período que abarcó el informe anterior, la causa contra Salih Mustafa pasó a ser la primera en que se iniciaron actuaciones judiciales ante las Salas Especializadas. El Sr. Mustafa está acusado de cuatro cargos de crímenes de guerra —detención arbitraria, trato cruel, tortura y asesinato— cometidos por determinados miembros del Ejército de Liberación de Kosovo contra personas detenidas en el complejo de detención de Zllash (Kosovo). La Fiscalía Especializada terminó de presentar sus argumentos el 4 de febrero de 2022, tras haber llamado a declarar a 13 testigos. La defensa ha presentado una moción para que se desestimen los cargos contra el acusado. El 23 de febrero de 2022 el tribunal rechazó la moción. El juicio de esta causa continuará el 8 de marzo de 2022 con la conferencia de preparación de la defensa.

La segunda causa que se ha llevado a juicio ante las Salas Especializadas es la causa contra Hysni Gucati y Nasim Haradinaj, que comenzó con la declaración introductoria pronunciada por el Fiscal Especializado el 7 de octubre de 2021. Esta causa es la primera ante las Salas Especializadas en que se concluye la fase probatoria de las actuaciones.

El Sr. Gucati y el Sr. Haradinaj están acusados de dos delitos contra el orden público —obstrucción de las funciones oficiales de cargos públicos— y de cuatro delitos contra la administración de justicia y la administración pública —intimidación durante un proceso penal, represalias y dos delitos de violación del secreto de sumario.

La Fiscalía Especializada concluyó oficialmente sus alegaciones el 10 de noviembre de 2021. El 2 de febrero de 2022, tras haber llamado a declarar a 10 testigos, la defensa de los Sres. Haradinaj y Gucati concluyó oficialmente sus argumentos. El 3 de febrero el tribunal, entre otras cosas, dio por concluidas las diligencias probatorias en esta causa. Las 12 partes presentaron sus escritos de calificación el 3 de marzo de 2022 y formularon los alegatos finales, las respuestas y los comentarios al respecto entre el 14 y el 17 de marzo de 2022.

Están en curso las diligencias previas en las causas contra Hashim Thaçi, Kadri Veseli, Rexhep Selimi y Jakup Krasniqi y contra Pjetër Shala. El 17 de diciembre de 2021 la Fiscalía Especializada presentó su escrito preliminar en la causa contra *Thaçi y otros*. Se imputan a los acusados en esta causa seis cargos de crímenes de lesa humanidad —persecución, encarcelamiento, otros actos inhumanos, tortura, asesinato y desaparición forzada de personas— y cuatro cargos de crímenes de guerra —arresto y detención ilegal o arbitraria, trato cruel, tortura y asesinato.

En la causa contra el Sr. Shala, al que se imputan cuatro cargos de crímenes de guerra —detención arbitraria, trato cruel, tortura y asesinato—, la Fiscalía Especializada presentó su escrito preliminar el 28 de enero de 2022. En esta causa también están en curso las diligencias previas.

La Presidenta, el Juez de Instrucción, los tribunales de primera instancia y los tribunales del Tribunal de Apelación dictaron 427 órdenes y decisiones en el período sobre el que se informa. Se celebraron 6 audiencias ante el Juez de Instrucción y 58 audiencias ante los dos tribunales de primera instancia. Las audiencias contaron con la asistencia de las partes, tanto en persona como por videoconferencia.

Tras la reanudación de las visitas en persona de los familiares directos de los ocho detenidos de las Salas Especializadas a mediados de julio de 2021, el régimen de visitas se amplió a otros familiares y otros visitantes en septiembre de 2021. Aunque las visitas en persona se interrumpieron durante unas semanas a fines de

noviembre de 2022 debido a la situación de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en el Estado anfitrión, en el período sobre el que se informa se facilitaron un total de 198 visitas al centro de detención de las Salas Especializadas.

En septiembre y octubre de 2021 el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Ómbudsman de las Salas Especializadas, respectivamente, realizaron visitas al centro de detención de conformidad con el marco jurídico de las Salas Especializadas.

En enero de 2022, en cumplimiento de la decisión de un Juez de Instrucción, las Salas Especializadas permitieron la visita bajo custodia de un detenido a Kosovo por motivos humanitarios, que fue la tercera visita de este tipo hasta la fecha.

El 27 de enero de 2022 la Secretaria asignó a un Abogado de las Víctimas para que representara a las víctimas participantes en la causa contra el Sr. Shala. A mediados de febrero había 29 víctimas participantes admitidas en tres de las cuatro causas ante las Salas Especializadas: 1 en la causa contra el Sr. Shala; 8 en la causa contra el Sr. Mustafa; y 20 en la causa contra el Sr. Thaçi y otros. La lista de abogados aptos para ejercer ante las Salas Especializadas, disponible públicamente, contiene 219 personas, de las cuales 107 están cualificadas para representar a las víctimas.

Si bien las actividades de divulgación de las Salas Especializadas se llevaron a cabo principalmente en línea a lo largo del período sobre el que se informa, del 6 al 9 de septiembre de 2021 la Presidenta y la Secretaria viajaron a Kosovo, donde celebraron dos actos de divulgación con la sociedad civil, los medios de comunicación y las organizaciones no gubernamentales, se reunieron con miembros de la comunidad diplomática, internacional y local y concedieron entrevistas a los medios de comunicación. En respuesta a los comentarios recibidos de los representantes de la sociedad civil durante la visita, las Salas Especializadas han comenzado a retransmitir las audiencias públicas en su canal de YouTube, celebran sesiones informativas semanales en línea para los medios de comunicación en que se comunican las novedades en las actuaciones y han abierto su propia cuenta de Twitter trilingüe.

El 27 de octubre de 2021, en una comparecencia personal ante el Comité Político y de Seguridad de la Unión Europea en Bruselas, la Presidenta informó a los Estados miembros de la Unión Europea sobre las actividades judiciales de las Salas Especializadas y respondió a las preguntas que se le formularon.

El 25 de noviembre de 2021 la Presidenta, la Secretaria y el Fiscal Especializado pusieron al día a los Estados miembros de la Unión Europea y a los terceros Estados contribuyentes con sede en La Haya, por videoconferencia, sobre el trabajo de las Salas Especializadas y de la Fiscalía Especializada, como parte de su sesión informativa anual para la comunidad diplomática.

La Fiscalía Especializada ha cumplido continuamente su obligación de divulgar las pruebas y el material en su poder, tal y como se establece en las Reglas de Procedimiento y Prueba de las Salas Especializadas. Se ha opuesto a las solicitudes de puesta en libertad provisional de los acusados, argumentando en una serie de documentos que existía un riesgo muy real de que, en caso de ser liberados, los acusados trataran de obstruir los procedimientos judiciales e interfirieran con los testigos.

La Fiscalía Especializada siguió entrevistando a testigos y sospechosos tanto en La Haya como en Pristina, examinando las pruebas documentales recogidas en el curso de la investigación y preparándolas para su divulgación y colaborando con las autoridades pertinentes para asegurarse de que los documentos se autorizan para su utilización en los tribunales y que los testigos están autorizados a declarar el juicio. La Fiscalía sigue necesitando la colaboración y el apoyo de la comunidad internacional, las organizaciones internacionales y los Estados en estas y en todas sus actividades.

Anexo III

**Composición y dotación del componente de policía de la Misión
de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo**
(al 15 de marzo de 2022)

<i>País</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Total</i>
Austria	1	–	1
Alemania	2	–	2
Finlandia	–	1	1
Eslovenia	–	1	1
Federación de Rusia	1	1	2
Hungría	–	1	1
Ucrania	–	1	1
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	–	1	1
Total	4	6	10

**Composición y dotación del componente de enlace militar de la Misión
de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo**
(al 15 de marzo de 2022)

<i>País</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Total</i>
Chequia	–	2	2
Polonia	–	1	1
República de Moldova	–	1	1
Rumania	–	1	1
Turquía	1	–	1
Ucrania	1	1	2
Total	2	6	8

Mapa

